



ADVIERTEN PELIGRO DE LA REFORMA JUDICIAL

“Resolver casos no solo es conocer leyes”

oem#suscripciones@erinfo.mx

oem#1

ARCHIVO LAURA LOVERA

BERTHA BECERRA Y JONATHAN PADILLA

Señalan que eliminar los requisitos de experiencia para ser jueces ponen en riesgo los derechos humanos

“Resolver casos no solo es conocer leyes sino conocer procesos, saber de litigio, cómo aplicas una norma jurídica en un caso concreto. Las normas jurídicas tienen un diseño general, abstracto, impersonal. Pero cuando se aplican a circunstancias concretas, tienen efectos diferentes”, afirmó Fabiola Martínez, directora asociada del Departamento de Derecho del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (TEC), Campus Ciudad de México, sobre la propuesta del Presidente de eliminar el requisito de experiencia profesional para ser juez.

“Imaginate poner en tránsito una reforma (judicial) en donde en automático desaparezcan todos los jueces y magistrados, e imponer a personas que no pasan por este tamiz de evaluación profes-



La jueza Juana Fuentes destacó la importancia de la experiencia judicial

Andrés Manuel López Obrador comentó que está en contra de que se deba contar con años de experiencia profesional para ser juez

sional y con esas características que un juzgador debe tener, pues sí, sin duda toda la sociedad y el propio Estado mexicano, se pone en riesgo para continuar con esta paz social, que hoy tenemos”, añadió sobre el tema la jueza Juana Fuentes Velázquez, directora nacional de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial.

El lunes, el presidente Andrés Ma-

nuel López Obrador dijo que está en contra de que se deba contar con años de experiencia profesional para ser juez, pero que se olvidó de quitar ese requisito en su iniciativa de reforma judicial.

“Se nos pasó en la iniciativa que tiene que tener cinco años de experiencia. Yo he estado en contra de eso, se nos pasó. ¿Qué es muy compleja la impartición de justicia cuando se actúa con rectitud y no por consigna?”, cuestionó.

**FABIOLA MARTÍNEZ**

CATEDRÁTICA DEL TEC

“Entre más especializado sea un órgano más garantías tenemos”

US Martínez señala que no se puede eludir el tener esas habilidades y ese conocimiento que se adquieren con la práctica y se ponen en juego conflictos especializados como en las licencias de construcción, en una demanda contra el Estado o temas de libertad de expresión.

“Entre más especializado sea un órgano más garantías tenemos los justiciables de que el asunto pueda resolverse en los términos de la ley. No lo que determine el juez sino lo determina la ley, la Constitución y ahora también los Tratados Internacionales a los que estamos también supeditados y debemos darles cumplimiento”, dijo.

“Personas que están detenidas o tienen un juicio en trámite, se toparían con autoridades sin el conocimiento necesario para emitir algún criterio jurídico (...) La ley es general y te establece reglas generales, pero hay excepciones y no contar con esa experiencia, por supuesto que pone en riesgo el Estado de derecho”, añadió Juana Fuentes.

Ambas juristas concuerdan en que eliminar los requisitos de experiencia para ser jueces ponen en riesgo la defensa de los derechos humanos, la aplicación de tratados internacionales y la inversión extranjera.

“Los extranjeros vienen e invierten ¿Por qué? Porque hay un sistema jurídico fuerte, son esas normas internacionales que nos permiten establecer esos convenios con otros países”, concluyó la académica del TEC.